



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-88882124-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 30 de Septiembre de 2019

Referencia: Expediente N° 1.719.925/16

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 1161/19 (RESOL-2019-1161-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/5 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1722/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.30 11:21:53 -0300'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.30 11:21:54 -0300'



Sindicato de Luz y Fuerza - Capital Federal
"Por los Derechos del Trabajador"

C.G.F.

Defensa 453-61
ACTA ACUERDO


F.A.T.L. y F.


GENNEIA S.A./SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CAPITAL FEDERAL.


En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2016, se reúnen por una parte y en representación del **SINDICATO DE LUZ Y FUERZA CAPITAL FEDERAL**, en adelante denominada "**LA ENTIDAD SINDICAL**", con domicilio legal en Defensa 453 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Señores Rafael Angel MANCUSO en su carácter de Secretario General, Ricardo Sergio CARBONE en su carácter de Secretario Gremial y Asuntos Técnicos y Nestor BARLOA en su carácter de Sub Secretario Gremial por una parte y por la otra parte **GENNEIA S.A.**, en adelante denominada "**LA EMPRESA**", con domicilio constituido en la calle Nicolas Repetto 3676 de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Directora de Recursos Humanos Señora María Cecilia RUSSO CANEPA y por su Jefe de Administración de Personal y Relaciones Laborales Señor Julián T. CABANCIC, ambos apoderados con facultades suficientes, calidades que acreditan con la documentación adjuntada al presente; quienes convienen celebrar el presente Acuerdo y que resulta suscripto exclusivamente por las partes por no contar con la figura del delegado gremial, dando cumplimiento así con las previsiones contenidas en el Artículo 17 de la Ley 14.250:

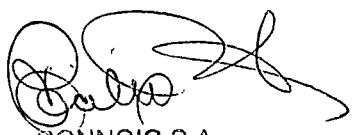
PRIMERO: Las partes pactan el otorgamiento a favor de los trabajadores de convenio y representado por LA ENTIDAD SINDICAL que se desempeñan en la Central Térmica Matheu, a partir del año 2016 y sobre las condiciones vigentes al mes de Diciembre de 2015, de las siguientes prestaciones:

- 1.1. Una GRATIFICACION DE PAGO UNICO Y EXTRAORDINARIO de carácter No Remunerativo conforme a las normas vigentes de pesos dieciséis mil (\$16.000) pagaderos en 2 cuotas de la siguiente manera: La primera de pesos diez mil (\$10.000) con los haberes de abril 2016; La segunda y última de pesos seis mil (\$6000) junto a los haberes de diciembre de 2016.
- 1.2. Incrementar en un 16% (dieciséis por ciento) los salarios Básicos de la Escala Salarial y los conceptos No Remunerativos de la misma Escala vigentes al mes de diciembre de 2015, a partir de los ingresos del mes de Abril 2016 y hasta los ingresos del mes de agosto de 2016 inclusive.
- 1.3. Incrementar en un 17% (diecisiete por ciento) adicional al incremento señalado en el punto 1.2., con carácter no acumulativo, los salarios Básicos de la Escala Salarial y a los conceptos No Remunerativos de la misma Escala vigentes al mes de diciembre de 2015 a partir de los ingresos de Septiembre 2016 y hasta los haberes de diciembre de 2016


NESTOR JORGE BARLOA
Subsecretario Gremial Área Generación
Sindicato Luz y Fuerza
Capital Federal


RICARDO SERGIO CARBONE
Secretario Gremial y Asuntos Técnicos
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA CAP. FED.


JULIAN CABANCIC
Jefe de Adm Pers y RR LL
GENNEIA S.A.


GENNEIA S.A.
Cecilia Russo
Directora de RR HH.



Sindicato de Luz y Fuerza - Capital Federal

"Por los Derechos del Trabajador"



C.G.T. *Defensa 453-61* *S.A.L.F. y F.*
inclusive, quedando las respectivas escalas Salariales y de conceptos no remunerativos como constan en el Anexo I que forma parte de la presente.

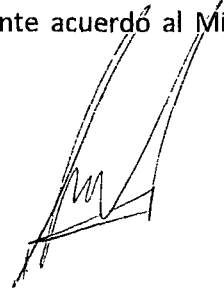
SEGUNDO: Los firmantes le reconocen de este modo al presente acuerdo, generado en el marco de los dispositivos legales que regulan la negociación colectiva como único instrumento con fuerza regulatoria entre los mismos en los términos y plazos aquí establecidos, el rango de oponibilidad legal entre las partes y en la materia y ante cualquier norma de carácter heterónomo, con independencia de la fuente de regulación que la hubiere generado y cualquiera fuera la autoridad quede la misma emane.

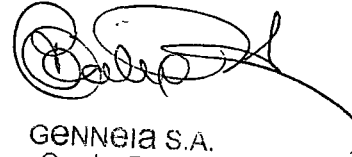
TERCERO Las partes consideran que el presente acuerdo contribuye al mejoramiento del clima laboral y la paz social es por ello que comprometen sus mejores esfuerzos para impulsar de manera conjunta iniciativas que permitan el mantenimiento y la mejora en las prestaciones y calidad del servicio.

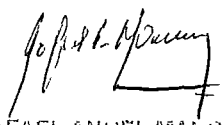
Leído y ratificado el presente en todos sus términos las partes en prueba de conformidad firman en día lugar y fecha arriba indicados. Las partes solicitarán la homologación de los acuerdos resultantes y de los compromisos asumidos en el presente acuerdo al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación.


NESTOR JORGE BARLOA
Subsecretario Gremial Área Generación
Sindicato Luz y Fuerza
Capital Federal


RICARDO SERGIO CARBONE
Secretario Gremial y Asuntos Técnicos
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA CAP. FED.


JULIAN CABANCIO
Jefe de Adm Pers y RR LL
GENNEIA S.A.


GENNEIA S.A.
Cecilia Russo
Directora de RR HH


RAFAEL ANGEL MANCUSO
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
CAPITAL FEDERAL



ANEXO I

ESCALA GENNEIA - LUZ Y FUERZA CAPITAL Abril - Agosto 2016

		<u>AY ESP DE MANTENIMIENTO</u>	<u>Tecnico de Manten.</u>	<u>AY. ESP. Operación</u>	<u>OF. ESP. OPERACIÓN</u>
CATEGORIA:		D	C	C	B
Básico de la Categoría		6801,15	7478,37	7478,37	8139,89
Básico de la Categoría A		8154,62	8154,62	8154,62	8154,62
Antigüedad			1	1	1
Título			Esc. Educ. Técnica	Esc. Educ. Técnica	Esc. Educ. Técnica
CONCEPTO	BASE DE CÁLCULO	HABER CATEGORIA 5	HABER CATEGORIA 7	HABER CATEGORIA 7	HABER CATEGORIA 9
CATEGORIA	Escala	\$ 6801,15	\$ 7478,37	\$ 7478,37	\$ 8139,89
SUMA FUA REMUNERATIVA ART 12	30,34%	\$ 2474,11	\$ 2474,11	\$ 2474,11	\$ 2474,11
ANTIGÜEDAD	2,67%				
BONIFICACION GAS	Suma Fija	\$ 298,26	\$ 298,26	\$ 298,26	\$ 298,26
BONIFICACION ART 14 2° (CAT 5)	5,76%	469,71			
BONIFICACION ART 14 2° (CAT 7)	12,48%		\$ 1017,70	\$ 1017,70	
BONIFICACION ART 14 2° (CAT9)	14,56%				1187,31
TITULO	20,40%	\$ 1663,54	\$ 1663,54	\$ 1663,54	\$ 1663,54
SEMANA NO CALENDARIA	28,00%			\$ 3620,95	\$ 3853,67
ASIST. PERFECTA TURNO	13,00%			\$ 2151,88	\$ 2290,18
TAREA RIESGOSA	10,00%	\$ 1170,68	\$ 1293,20	\$ 1870,48	\$ 1990,70
HS EXTRAS 50%	Sumatoria de Items / 156 x 1.5				
HS EXTRAS 100%	Sumatoria de Items / 156 x 2				
Total Remunerativo		12877,45	\$ 14225,18	\$ 20575,30	\$ 21897,66
COMPENSACION LUZ		719,20	\$ 719,20	\$ 719,20	\$ 719,20
Total Bruto		13596,65	\$ 14944,38	21294,50	\$ 22616,86

[Signature]
GENNEIA S.A.
 Cecilia Russo
 Directora de RR HH

[Signature]

[Signature]
RICARDO SERGIO CARBONE
 Secretario Gremial y Asuntos Técnicos
 SINDICATO DE LUZ Y FUERZA CAPITAL FEDERAL

[Signature]
NESTOR JORGE BARLOA
 Subsecretario Gremial Área Generación
 Sindicato Luz y Fuerza
 Capital Federal

[Signature]
JULIAN CABANCIO
 Jefe de Adm. Pers.
 GENNEIA S.A.

ESCALA GENNEIA - LUZ Y FUERZA CAPITAL Septiembre - Diciembre 2016

ANEXO I

CONCEPTO	BASE DE CÁLCULO	AY ESP DE	Tecnico de Manten.	AY. ESP. Operación	OF. ESP. OPERACIÓN
		MANTENIMIENTO			
CATEGORIA:		D	C	C	B
Básico de la Categoría		7797,87	8574,34	8574,34	9332,80
Básico de la Categoría A		9349,70	9349,70	9349,70	9349,70
Antigüedad			1	1	1
Título			Esc. Educ. Técnica	Esc. Educ. Técnica	Esc. Educ. Técnica
		HABER CATEGORIA 5	HABER CATEGORIA 7	HABER CATEGORIA 7	HABER CATEGORIA 9
CATEGORIA	Escala	\$ 7797,87	\$ 8574,34	\$ 8574,34	\$ 9332,80
SUMA FIJA REMUNERATIVA ART 12	30,34%	\$ 2836,70	\$ 2836,70	\$ 2836,70	\$ 2836,70
ANTIGÜEDAD	2,67%				
BONIFICACION GAS	Suma Fija	\$ 341,97	\$ 341,97	\$ 341,97	\$ 341,97
BONIFICACION ART 14 2* (CAT 5)	5,76%	538,54			
BONIFICACION ART 14 2* (CAT 7)	12,48%		\$ 1166,84	\$ 1166,84	
BONIFICACION ART 14 2* (CAT9)	14,56%				1361,32
TITULO	20,40%	\$ 1907,34	\$ 1907,34	\$ 1907,34	\$ 1907,34
SEMANA NO CALENDARIA	28,00%			\$ 4151,61	\$ 4418,44
ASIST. PERFECTA TURNO	13,00%			\$ 2467,24	\$ 2625,81
TAREA RIESGOSA	10,00%	\$ 1342,24	\$ 1482,72	\$ 2144,60	\$ 2282,44
HS EXTRAS 50%	umatoria de Items / 156 x 1.5				
HS EXTRAS 100%	Sumatoria de Items / 156 x 2				
Total Remunerativo		14764,67	\$ 16309,91	\$ 23590,65	\$ 25106,81
COMPENSACION LUZ		824,60	\$ 824,60	\$ 824,60	\$ 824,60
Total Bruto		15589,27	\$ 17134,51	\$ 24415,25	\$ 25931,41

GENNEIA S.A.
Cecilia Russo
Directora de RR.HH

[Handwritten mark]

RICARDO SERGIO CARBONE
Secretario Gremial y Asesores Técnicos
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA CAP. FED.

JULIAN CABANO
Jefe de Adm. Fin.
GENNEIA

NESTOR JORGE BARLOA
Subsecretario Gremial Área Generación
Sindicato Luz y Fuerza
Capital Federal



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N° 1 719 925/16

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los nueve días del mes de enero de 2017, siendo las 15 00 horas, comparece espontáneamente al **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO por ante la Señora Jefa del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3, Licenciada **Silvia Suárez**, por el **SINDICATO DE LUZ Y FUERZA CAPITAL FEDERAL**, el Sr Ricardo CARBONE (DNI N° 14 774 047) en su calidad de Secretario Gremial - -----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, se concede la palabra al **compareciente**, que manifiesta Que retira copia del dictamen de fs 58/59 y ratifica en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo celebrada con la Empresa GENNEIA SA agregado a fs 2/5 de autos, solicitando se proceda a su homologación Hace saber que los miembros negociadores por el Sindicato, son el Sr Rafael Mancuso (DNI N° 4 397 257) y el suscripto en sus calidades de Secretario General y Secretario Gremial respectivamente y manifiesta con carácter de Declaración Jurada que no tiene el porcentual de mujeres trabajadoras afiliadas ni Delegado de Personal en dicha empresa, no siendo posible dar cumplimiento con la Ley 25 674 y Dcto 514/03, y con el Art 17° de la Ley 14 250 (t o 2004) -----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO -----

REPRESENTACION SINDICAL

Lic Silvia Beatriz Suárez
Jefa
Depto Relaciones Laborales N° 3
D.N.C. D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 1161-19 acu 1722-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.